



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0040068/2012 por el cual el Departamento HIDRÁULICA solicita autorización para la inscripción de los aspirantes a AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN para el Proyecto: "Análisis de la Variabilidad de los Sistemas (Río Dulce, Suquia y Xanaes) Tributarios de los bañados del Río Dulce y Laguna de Mar Chiquita"; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las exigencias de la Resolución N° 171-HCD-2005, que reglamenta el Régimen de Ayudantías de Investigación de la Facultad;

El Acta de Selección obrante a fs. 20 a 22;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 23;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN en el Proyecto:

"Análisis de la Variabilidad de los Sistemas (Río Dulce, Suquia y Xanaes) Tributarios de los bañados del Río Dulce y Laguna de Mar Chiquita", bajo la dirección del Ing. Gerardo HILLMAN y la Mgter. Cecilia POZZI, por el término de un año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
CORNET	Manuel	34.689.558
VARGAS	Constanza	35.309.401
SEVESO	Milagros	35.063.574





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 2º). - Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento

Hidráulica a fin de notificar a los interesados, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 923 -H.C.D- 2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.	REVISADO
	
	
	ÁREA OPERATIVA